



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 63/2017.

ACTOR: PARTIDO ECOLOGISTA DE
MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de junio dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: RIN 63/2017

ACTOR: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO
MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ,
CON SEDE EN JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ.

**Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de junio de
dos mil diecisiete¹.**

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral local; así como 58, fracciones II, III y IX, y 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con:

- a) Escrito signado por Oscar Manuel Sosa Cervantes, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Municipal de Juchique de Ferrer, Veracruz, presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal, en la presente fecha por el cual solicita copias certificadas de la totalidad del expediente al rubro, por serle de utilidad procesal

VISTA la cuenta, el magistrado instructor **acuerda:**

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición en contrario.

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Copias certificadas. Respecto a la petición del representante del Partido Verde Ecologista de México, en cuanto lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, expídansele las copias que solicita, previo pago de derechos e identificación de quien recibe, debiendo constar en autos el acuse respectivo, conforme los artículos 53 y 132 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral

Para lo cual, el costo por la expedición de cada foja solicitada es de \$2.00 (DOS PESOS, 00/100 M.N.), y considerando que solicita copia certificada de la totalidad del expediente al rubro, mismo que se integra de un **total de 737 fojas**, en razón de que la foja 041 consiste en un sobre, cuyo contenido se integra de un total de 005 fojas; por su parte, la foja 723, consiste en un sobre, cuyo contenido se integra de 005 fojas.

Lo anterior, representa un pago por la cantidad de **\$1,474.00** (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); lo que deberá ser depositado en la **Cuenta 0109366865** y **Clabe 012840001093668651** de **BBVA Bancomer**, a nombre del **Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para lo cual se concede al solicitante el plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por retirada su solicitud.

Asimismo, téngase por autorizados para recibir las copias solicitadas, a las personas que se indican en el escrito de cuenta.

NOTIFÍQUESE. Por estrados, a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a



Tribunal Electoral
de Veracruz

establecido en los artículos 387, y 393 del Código Electoral, así como 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

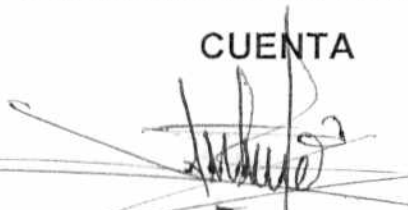
MAGISTRADO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**



**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
HUESCA**